

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 16** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de “Recubrimiento electro-lítico de aluminio” en el término municipal de Móstoles, promovidas por “Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima” (expediente ACIC-MO-AAI-2.029/12; 10-AM-00018.3/06), sita en calle Puerto de Cotos, número 7, polígono industrial “Las Nieves”, 28935 Móstoles (Madrid).*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de “Recubrimiento electrolítico de aluminio”, en el término municipal de Móstoles, promovidas por “Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima”, en calle Puerto de Cotos, número 7, polígono industrial “Las Nieves”, 28935 Móstoles (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental, sito en calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 23 de octubre de 2012.—La Dirección General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/8.876/12)

